

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Libertad y Orden
Juzgado Promiscuo Municipal
Vergara Cundinamarca

Octubre primero (1o) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2003-00044-00
PROCESO: CONCILIACIÓN EXTRA-PROCESO
DEMANDANTE: ROSA EDITH PULIDO PULIDO
DEMANDADO: HENRY MARCEL LAVERDE OLAYA

De la revisión cuidadosa del infolio, encuentra el Despacho que la finalidad Jurídica y de fondo del presente proceso se encuentra en lo posible satisfecha, cuál era la fijación de una cuota alimentaria para el entonces menor **JUAN FELIPE LAVERDE PULIDO**, hoy en día mayor de edad; el obligado dejó de consignar las cuotas acordadas y las partes luego dejaron el interés en promover el proceso; no se vislumbra otra diligencia qué practicar en él y además, ha transcurrido más de tres años en los anaqueles del Juzgado en forma inactiva, razones más que suficientes por las que **el Despacho procede a declarar Oficialmente La Terminación De Este Proceso.**

En consecuencia, Dispónese pasar inmediatamente la actuación, en el estado que ella se encuentra, al **ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUZGADO** dejando las constancias en los libros radicadores que se llevan en el Juzgado.

NOTIFÍQUESE


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.
JUEZ

